

LA SECRETARÍA DE CULTURA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA, PUBLICA LOS NÚMEROS DE REGISTRO DE LAS Y LOS ASPIRANTES QUE TRANSITAN A LA SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIONES QUE ESTABLECE LA CONVOCATORIA DEL



## PROCESO DE ADMISIÓN PARA EL CICLO ESCOLAR 2023-2024 EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA (CEDART) “JUAN RULFO”

### BACHILLERATO DE ARTE Y HUMANIDADES

#### Números de registro

102742	102898	102913	102970	102976	103010	103034	103063
103104	103110	103112	103114	103130	103164	103210	103311
103435	104632	104747	104750	104826	104844	104856	104857
104865	105882	106524	106768	106823	107025	107077	107201
107729	107769	107778	107914				

De conformidad con las indicaciones del numeral 3.1.1 de la **Convocatoria**, se informa el **periodo y procedimiento para enviar los documentos establecidos como requisitos** (numeral 2).

#### Periodo

Del **18 al 23 de julio de 2023** ingresar a la siguiente liga para cargar los documentos indicados en los numerales 2.3, 2.4 y 2.5 (de este último la opción que corresponda); en su caso 2.7:

[https://inbal.soluciones-dis.com/sadce\\_inba/loginas](https://inbal.soluciones-dis.com/sadce_inba/loginas)

Para aspirantes que cursan el 3.er grado de educación secundaria, demostrar el requisito del numeral 2.5.2 con alguna de las siguientes opciones:

- Constancia oficial de estar cursando el 3.er grado de educación secundaria indicando la acreditación del 1.er y 2.do grado -sin adeudo de asignaturas-.
- Constancia oficial de estar cursando el 3.er grado de educación secundaria con las boletas de evaluación SEP de 1.er y 2.do grado (en su caso boletas de regularización). Dichos documentos deberán escanearse en un sólo archivo.

**Nota:** Constancia oficial no mayor a tres meses de vigencia a partir de la fecha de emisión, deberá contener membrete y sello de la institución educativa emisora, así como firma de la o el funcionario autorizado.

**CEDART "JUAN RULFO"**  
CICLO ESCOLAR 2023-2024

**Procedimiento**

Escanear el original de cada documento en formato PDF con peso máximo de 1MB y en la orientación debida para su fácil lectura. En el caso de documentos con información por el reverso, escanear ambas caras en un sólo archivo.

Después del envío de los documentos a través de la liga, descargar e imprimir el **"Acuse"** que contiene las indicaciones para continuar en el proceso.

Se invalidarán los documentos que presenten alguna(s) de las siguientes situaciones: ilegible, tachadura y/o enmendadura, incompleto; así como los que no demuestren el requisito indicado.

**IMPORTANTE:**

- Una vez concluido el periodo para la carga de documentos no hay posibilidad de recepción posterior.
- Se pierde el derecho de continuar en el proceso al incumplir con alguna instrucción y/o requisito(s).

Correo electrónico para atención de dudas: [cjr@inba.gob.mx](mailto:cjr@inba.gob.mx)

18 de julio de 2023



**Centro de Educación Artística (Cedart) "Juan Rulfo"**

Av. Niños Héroes núm. 151, col. La Estancia, C.P. 28040, Colima, Colima



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



**INBAL**